

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

<i>Puntos de suscripcion.</i>	DIRECCION Y REDACCION, <i>San Nicolás, n.º 55.</i>	<i>Precios de suscripcion.</i>
En la Administracion y en la Imprenta y Librería de D. P. J. Gelabert.	ADMINISTRACION, <i>Consolacion n.º 14.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pts. Por semestre. 2 1/2 " " Por un año. . 5 " "

Rogamos á la M. I. Junta provincial de Instruccion pública, que sin demora alguna, lleve á cumplimiento su acuerdo de 19 de Enero último, á fin de que los Maestros de esta provincia puedan percibir el aumento gradual de sueldo que les corresponde segun la ley de 9 de Setiembre de 1857.

LOS LIBROS DE TEXTO.

Con este título ha publicado recientemente en *El Magisterio Español*, nuestro amigo D. Fernando Gomez de Salazar, un notable artículo en el cual, si bien no se declara partidario de la libertad de textos, tampoco aplaude sino que censura la disposicion del Gobierno y sus tendencias declarando solo algunos libros de texto y sostiene además que la Academia Española debe ser únicamente Tribunal, nunca autora, de ninguna clase de libros; y por último aboga para que se abran oposiciones para los espresados libros y *certámenes públicos* en el caso de que las oposiciones no dieran el resultado apetecido.

Conocidas son nuestras ideas con respecto á la libertad de enseñanza, y si bien como tantos otros condenamos los abusos que á su sombra se cometen no creemos sea esto un motivo pa-

ra que por estas causas haya de condenársela como enemiga del orden. Abusos se cometen con las armas y ellas sostienen sin embargo la independencia de los pueblos y son al propio tiempo la base firme y segura en que desgraciadamente tienen que apoyarse los estados; abusos se verifican con el fuego, que destruye, pero que también purifica; con el agua, que inunda, pero que vivifica; y en general, cuantos más servicios presta, cuanto más útil es á la sociedad una cosa cualquiera, tanto más dispuesta se halla la maldad á servirse de ella para sus siniestros fines.

Pasando empero á otra clase de consideraciones y refiriéndonos al tema sentado, no podemos aplaudir en modo alguno las recientes modificaciones verificadas en la legislación de la enseñanza con respecto á los libros de texto, ni siquiera aceptarlos en la forma que lo hace el Sr. de Salazar, porque los consideramos perjudiciales á la enseñanza y contrarios á la prudente libertad y á la dignidad de los encargados de difundirla.

Se dirá que personas elevadas componen el Consejo de Instrucción pública, que pueden aconsejar al Gobierno lo mejor y desechar lo peor, con lo cual gana en vez de perder la enseñanza. Pero ¡ah! ¿Quién no recuerda lo que sucedía en época no muy remota por cierto, con la declaración de libros de texto? Sin iniciativa, sin estímulo los que hubieran podido ser autores de merecimiento, retraíanse completamente dejando libre el campo al favor por no mendigarlo tal vez, á la influencia, por no valerse de ella; y ¿quien sería capaz de sostener que en la declaración de libros de texto se premió siempre al mérito y que no se cometieron abusos? Una obra recordamos declarada de texto, que ha alcanzado boga extraordinaria, que se ha hallado adoptada en casi todos los Institutos, que es extraordinariamente conocida como entre las mejores y sin embargo es una copia de otra copia hasta el punto de llevar exactamente iguales muchos de sus párrafos.

Que son ilustrados los Sres. del Consejo; pero ¿basta ser ilustrados para saber distinguir la verdad en todas sus manifestaciones? ¿Están los Consejeros exentos de equivocaciones? ¿No pueden preocuparse por una idea, por un método, por un sistema, por una opinión? Aun cuando sean ilustrados y eminentes, la práctica en la enseñanza ¿les ha hecho alcanzar la verdad pura para saber á punto fijo cual es lo necesariamente mejor para el adelanto? Si cada maestro es un sistema, y cada sistema puede desarrollarse en mil métodos ¿han estudiado tanto, tanto, los Consejeros de Instrucción pública que en todos

los ramos, en todas las materias y en todos los sistemas conozcan lo más perfecto? ¿Han estudiado todas las circunstancias que hacen que lo que es útil á la enseñanza en ocasiones, sea inútil ó perjudicial en otras, para saber pesarlas, combinarlas, fundirlas en una sola clase con el fin de escoger lo mejor para ella?

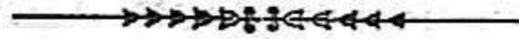
¡Eminente es la Academia española, ilustradísima sus individuos; la más eminente entre los eminentes, la más sabia entre los sábios por lo que respeta á lenguaje y se ha visto sin embargo una gramática de más tristes resultados que su epitome, sin condiciones prácticas para las escuelas, incompletísima hasta para la más tierna infancia, á la que se halla destinada?

Si para los progresos de la enseñanza no se necesitara más que conocer á fondo la materia, podríamos entónces conformarnos y creeríamos que pudiera ser beneficiosa la declaracion de libros de texto, pero cuando vemos todos los dias que no son los más entendidos maestros los que enseñan mejor y sacan más lucidos discípulos, cuando observamos que distintos maestros con unos mismos libros obtienen diversos resultados y maestros que con distintos libros dan resultados semejantes, hemos de confesar, pese á las obcecadas opiniones que no consiste la enseñanza en los libros, como no consiste simplemente en los instrumentos materiales la perfeccion de los artefactos; hemos de juzgar que hay en la enseñanza una cosa superior, no reglamentable, una inteligencia, un génio, (¿porqué no se ha de conceder génio tambien á los maestros?) que prescinde de libros, que es superior á ellos, y que si á ellos se le sujeta pierde su inspiracion, su inventiva y degenera en una copia servil, impropia de la consideracion que merece la enseñanza, y sobre la cual recaen los perjuicios de las equivocaciones que pueden cometerse en la adopcion de los libros de texto.

No se juzgue que porque consideramos á todo profesor con el criterio suficiente para elegir los libros más apropiados para sus escuelas, creamos que puedan estar exentos de errores. Desgraciadamente, debemos confesarlo, hay maestros que, una vez colocados en su escuela, se abandonan á la rutina, esperando que otros piensen, que otros estudien por ellos y les adviertan de las bondades de los libros que la iniciativa individual hace salir á luz todos los dias, advertencias que pueden ser apasionadas y aun perjudiciales á la educacion de la infancia. Enhorabuena, pues, que ya que no todos sabemos ser libres, que haya un Consejo de personas ilustradas que indique lo bueno de uno, de cien, de mil, de cuantos libros se presenten; señálense, si

se quiere, con razones fundadas á los que en su concepto no reúnan condiciones favorables para la enseñanza, más no se caiga, para huir de la libertad, en el despotismo; no se obligue á los profesores á aceptar como bueno solamente uno, dos, tres, seis, porque así parezca á los consejeros, sino que ya que se establecen los libros de texto apruébense cuantos lo merezcan y déjese á los maestros la necesaria libertad para escoger, que en ello ganará no poco la ilustracion popular.

B. PALMER.



Hemos recibido un ejemplar del *Programa de Ortografía Castellana* que acaba de publicar nuestro particular amigo y comprofesor D. Tomás Forteza. En él se esplican con suma claridad y sencillez las reglas necesarias para la escritura correcta de nuestro idioma, y sin apartarse de las prescripciones de la Academia, en reducido espacio, (pues consta solo de 48 páginas) van expuestas el sin número de reglas que son indispensables para la escritura del castellano. No podemos, por lo tanto, dejar de recomendar dicha obrita á los Maestros, en la seguridad de que ha de serles útil su adquisicion y lectura.



Con la mayor satisfaccion copiamos la lista de las señoras expositoras mallorquinas que han obtenido premio en el concurso de labores que abrió la Sociedad barcelonesa, *El Fomento*, al propio tiempo que les damos la más cordial enhorabuena: Doña María Obrador de Peris, un diploma de honor y dos primeros diplomas de mérito industrial, D.^a Rosa Oliver, un 2.^o id. id., D.^a Teresa Umbert, un 2.^o id. id., D.^a María Quetglas, un 4.^o id. id., D.^a Rita Botinas, un 2.^o id. id., una señorita vecina de Palma de Mallorca, un 2.^o id., de mérito artístico, D.^a Isabel Deharo, un 2.^o id. id., D.^a María de Serra de España, dos segundos id. id. y D.^a Juana Llull, un 4.^o id. de mérito industrial.



Ha fallecido recientemente el Director de la Escuela Normal superior de Barcelona, D. Odon Fonoll.

Conocedores como somos del claro talento, vasta instruccion y franco carácter que adornaban al Sr. Fonoll, hemos sentido su aun temprano fallecimiento, que priva á la enseñanza de uno de sus más activos propagadores y al profesorado de uno de sus más ilustrados compañeros.

Acompañamos á su apreciable familia en el profundo dolor que le ha producido tan sensible pérdida.

Tambien ha fallecido en Madrid, nuestro amigo D. Ricardo Gomez de Ortega, uno de los Maestros de las escuelas públicas de la Côte.

Jóven aún el Sr. Ortega, instruido, laborioso, podia haber prestado todavía señalados servicios á la enseñanza si la implacable Parca no se hubiera apresurado tanto á cortar el hilo de su existencia.

Reciba su cariñosa familia nuestro más sentido pésame por la sensible desgracia que acaba de experimentar.

Se ha resuelto por el ministerio de Fomento, que para que los Institutos libres de Reus, Mahon, Peñaranda y Villanueva y Geltrú puedan ser oficiales, es necesario envíen sus expedientes de nuevo ampliando algunos datos.

Igual resolucion se ha tomado con respecto á la Escuela de Náutica de esta provincia.

Con verdadera satisfaccion copiamos del *Magisterio Español* el suelto que sigue por ser de gran interés para los Maestros.

«Tenemos la satisfaccion de participar á los Maestros de Instruccion primaria, que está ya á la firma y saldrá de un dia á otro en la *Gaceta* la resolucion del Sr. Ministro de Hacienda admitiendo á los Profesores de primera enseñanza como metálico las cantidades que por sus haberes tengan devengadas, para redimir á sus hijos de la suerte de soldados en la pasada quinta y en la que se está verificando. Ya saben nuestros lectores que esto es lo que le hemos pedido al Gobierno en nuestro número del 25 del pasado, y por lo tanto vemos en esta parte satisfechos nuestros deseos. Por ello damos las más expresivas gracias al Sr. Ministro de Hacienda por su resolucion, y al de Fomento porque indudablemente es de creer que habrá sido el que haya tomado la iniciativa en este asunto.»

Dice *La Reforma*:

«En la noche del 24 de Febrero próximo, el Sr. D. Jacinto Sarrasi, continuó en la Academia de Maestros de Madrid la con-

ferencia comenzada el año anterior, acerca de los principios pedagógicos de Juan Luis Vives. El numeroso é ilustrado público que le escuchaba, tuvo ocasion de conocer, una vez más, la profundidad de ingenio con que el Sr. Director de la Escuela Normal Central cultiva este género de estudios. Toda la Academia quedó complacida, escuchando con religiosa atencion al que puede muy bien ser considerado como el Maestro actual de la Pedagogía en España, y satisfecha tambien porque las personas más notables en el Profesorado y en la ciencia, honran con sus luces y su sabiduría estas útiles y modestas conferencias del Magisterio madrileño.»

Segun dice nuestro caro colega *La Idea* se ha autorizado á los Rectores y demás jefes de los Establecimientos de Enseñanza oficial para que examinen á todos los alumnos que justifiquen hallarse comprendidos en la quinta de 70,000 hombres decretada últimamente. Estos exámenes son extraordinarios.

Ha sido nombrado Profesor de la clase de métodos y procedimientos del Colegio Nacional de Sordo-mudos y ciegos el señor Escalona.

Parece que el Sr. Orovio tiene elaborados algunos otros proyectos, cuya realizacion tendrá lugar tan luego como se devuelva al Ministerio de Fomento por el Real Consejo.

¡Dios nos asista!

Dice bien uno de nuestros colegas al expresarse en los siguientes términos:

«Que existe el propósito, (se ha decretado ya) de que la enseñanza se rija por programas oficiales, sin permitir que el Profesorado se aparte de ellos en la esplicacion de las doctrinas admitidas por el Estado. ¡Bravísimo!

Esclavitud del Profesorado y de la ciencia. La inteligencia humana puesta, no al servicio del Estado, que es una cosa, sinó al de un Gobierno determinado, ó de todos los Gobiernos, que es cosa muy diferente.

El Catedrático y el Maestro convertidos en máquinas de enseñar á gusto de los partidos dominantes. ¿Qué más queremos?

Tiene razon nuestro apreciable colega. ¿Qué mas queremos? Si se tratara de la enseñanza religiosa, cuyos principios deben conservarse con toda pureza entre españoles, porque la mayoría somos católicos; si se hubiera de atacar el orden político nuevamente establecido en la discusion escolar del derecho español, ó del régimen monárquico constitucional y persona que le representa, comprendemos que se ordenen programas, redactados por personas competentes y autorizadas y se obligue á los encargados de difundir y de propagar estas doctrinas, á no salirse de ellas, por los errores que pudieran seguirse al dogma de la Religion Cristiana y á la perturbacion de la nacion, que tanta paz y sosiego necesita y hoy mas que nunca; pero para enseñar gramática ó aritmética, retórica, física ó historia natural pintura ó medicina... en una palabra cualesquiera artes ó ciencias; no entendemos que se hagan precisos los programas oficiales; antes creemos que deben formar estos todos los Maestros y Catedráticos, y no otra persona estraña á la cátedra y á la escuela, siquiera, sea muy ilustrada... instruidísima; porque todo profesor mejor comunicará á sus discípulos sus propias ideas que las ajenas, mas claro: nos parece que los profesores deben ser los programas y los programas los profesores ó que no debe haber otros en las aulas, que los de los profesores encargados de ellas; lo contrario es esclavizar la inteligencia del profesorado, es abogar las artes, monopolizar las ciencias, y matar la enseñanza.»

Nuestro apreciable colega la *Voz del Magisterio*, periódico que se publica en Santander, dice lo siguiente:

«Entre las reformas que se citan parece que hay alguna que se refiere al pago de los haberes de personal y material de Escuelas.

Antójasenos que sería mejor la publicacion de un decreto disponiendo castigar severamente á los Alcaldes que *pagasen á los Maestros sus dotaciones*, á ver si en el afan y persistencia de los Ayuntamientos en desobedecer y contrariar las órdenes de la superioridad, faltaban tambien, aunque no fuera más que por faltar, á semejante disposicion, con lo cual ganaria el Magisterio y bendeciria al Ministro ó Gobernador que tuviera la humorada de hacer lo que proponemos.

Un mes hace ya que dió el Gobierno la última circular; ¿y qué? nada. Los Ayuntamientos con la mayor flema respondieron: ¿A mí circulares?»

VARIEDADES.

Segun *El Minero*, el mayor martillo que hay en los Estados Unidos ha sido recientemente completado en Nashua, New-Hampshire, con un costo de 75,000 dollars. El peso de hierro en la máquina, es de 200 toneladas; los arietes pesan 42 toneladas; la fuerza de su golpe es de 100 toneladas, y 4 grandes calderas producen en vapor, una fuerza de 600 caballos. La inmensa grua con que se levanta el hierro para ponerlo en posición es la mayor del país, y se maneja con un moderno mecanismo tan fácilmente, que dos hombres pueden sin molestia levantar 50 toneladas de peso.

La distribución de los diferentes minerales que se han encontrado en el Estado de Misouri, está indicada por las siguientes cifras; hay hierro en 46 condados, plomo en 43, carbon en 36, cobre en 24, mármol en 41, zinc en 27, arcilla en 16, barita en 10, níquel en 6, granito en 4, estaño en 4, plumbagina en 2, sulfato de cal en 2, alumbre en 1, antimonio en 4.

La cantidad de mineral de hierro que encierra este país es suficiente para producir 200 millones de toneladas de metal puro. Esta enorme cantidad está contenida en un espacio relativamente pequeño, cerca de Pilot Knob y de la montaña del Hierro, á 100 millas de San Luis.

ANUNCIOS.

PROGRAMA DE ORTOGRAFÍA CASTELLANA

POR

D. Tomás Forteza.

Esta obrita que no se aparta de las reglas de la de la Academia, más que en el método, se vende en las principales librerías de esta capital al precio de 2 reales ejemplar, haciéndose una rebaja de un 10 por 100 al que tome doce ó más ejemplares.

PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert.